

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

viernes, 21 de agosto de 1987

Número 73

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Damicilio: Jesús de lo Vero Cruz nº 16. – 41002. SEVILLA. Tíno: 21 40 55
Dirección: Aportodo de Correos 100.000. – 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic, Tlno.; 35 00 03 SEVILLA Depósito Lega!: SE 410 – 1979 ISSN: 0212 – 5803 Formato: UNE A4

SUMARIÒ

1. Disposiciones generales

proposição nos gonerares

PAGINA

4 356

PAGINA

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 10 de agosto de 1987, por la que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

dientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1987-88.

4.356

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3730

3671

Resolución de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se establecen las normos de funcionamiento de los Centros de educación de adultos depen١

CONSEJERIA DE CULTURA

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 1987, por la que se regulo el funcionomiento y los normas de utilización de las instalaciones juveniles dependientes de la Cansejería (Albergues, Albergues-Residencias y Campomentos Juveniles) (BOJA núm. 63, de 17 7 87)

350

4.360

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

4.359~ 3674

4.360 367 6

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granado, por la que se nombra a don Enrique-José Alvarez-Manzaneda Roldán, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Resolución de 17 de julio de 1987, de lo Universidad de Gronada, por la que se nombra a doño Moría Jesús Bedmar Gómez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Española. 4.359

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a don Manuel Bullejos Lorenzo, profesor titular de esto universidad adscrito ol óreo de conocimiento de Algebro.

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granoda, por la que se nombra a don Julián Garrido Garrido, profesor titulor de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Lógica y Filosofía de lo Ciencio.

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Concepción López Martínez, profesora titular de esta universidod adscrita al área de conocimiento de Química Física.

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de

Granada, por la que se nombra a don José Manuel Martín Morillas, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa. 4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a daña María Angeles Ocete Dorronsoro, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Farmacología.

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra o don Miguel Rodríguez Alonso, profesor titular de esta universidad adscrito al órea de conocimiento de Química Orgánico.

4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Morío Rubio Ferreres, profesor titular de esta universidad adscrito ol área de conocimiento de Filosofía. 4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra a don José Suárez Varela Guerra, profesar titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Inorgánica. 4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra a doño Pamelo-Blanchard Faber, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad odscrito al óreo de conocimiento de Filología Inglesa.

4.360

367	app.	Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Tomás Salas Salido, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.	4.361	3699	Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a don Francisco Ligero Ligero, profesor titular de esta universidad, adscrito al órea de conocimiento de Bialogía Vegetal.	4.363
> 3 71	2	Resolución de 18 de julio de 1987, de lo Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.	4.361	3200	Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Eugenia Martínez Sancho, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de canacimiento de Ingenierío Química.	4.363
-370	_	Resolución de 21 de julio de 1987, del Rectarada de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a dan Rafael Valencia Rodríguez, profesor titular de esta uni- versidad, adscrito al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.	4.361	3701	Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Francisca Malina Molina, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Analítica.	4.363
· 370	9	Resolución de 21 de julia de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jasé Usero García, profesar titular de esto universidad, ads- crito al áreo de conacimiento de Ingeniería Químico.	4.361	37 Od		4.363
, 370	5	Resolución de 21 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a dan Francisco J. Gala León profesor titular de EEUU adscrito al área de Enfer- mería.	4.361	3303	Resolución de 22 de julia de 1987, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a don Jasé Antonio Martínez Aroza, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, odscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.	4.364
371	0	Resolución de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José María Fernández Bolaños Guzmán, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de canacimienta de Química Orgánico.	4.361	. ZL&Z	Resolución de 24 de julio de 1987, del Rectorodo de la Universidad de Sevillo, por la que se nombra a daña María Teresa Laguna Paul, prafesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte.	4.364
-371	ĺ	Resolución de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Ortiz Mellet, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de canacimienta de Quími- ca Orgánica.	4 .362	3664	Resolución de 24 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nambra a don Pascual Ruiz Canoles, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conacimienta de Estadística e Investigación Operativa.	4.364
~366	86	Resalución de 22 de julia de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Castillo Meléndez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Historía de América.	4.362	3704	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.364
`360	3 8	Resolución de 22 de julio de 1987, del Rectorado de lo Universidad de Sevilla, par la que se nombra a doña Froncisca Cabrera Escribano, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.	4.362	3678	Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidod de Granado, por la que se nombra a don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, profesor titular de esta universi- dad adscrito al área de conocimiento de Microbiología. Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de	4.364
1366	5&	Resolución de 22 de julia de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevillo, por la que se nambra a doña Rosorio de Fátima Fernández Fernández, profesora titu- lar de esta universidad, adscrita al área de conocimiento		3679	Granada, por la que se nombra o doña María Pilor Aranda Ramírez, profesora titular de esta universidad odscrita al área de conocimiento de Fisiología. Resalucián de 28 de julio de 1987, de la Universidad de	4.364
36	94	Resalución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, par lo que se nombra a don Rafael Asenja Asenjo, prafesor titular de esto universidad, adscrito al	4.362	~368C	universidad adscrita al área de conocimiento de Química Analítica.	4.365
30	695	área de conocimiento de Química Orgánica. Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a daña María Esperan- Za Crespo Gil, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacología.	4.362	-3681	Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a doña Antonia Fernán- dez Vivas, profesara titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Microbiología. Resalución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de	4.365
369		Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Jesús García Mínguez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educa-	*	3682	Granada, par la que se nombra a don Félix Hidalgo Puertas, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Animal. Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de	4.365
\36°	? }	ción. Resolución de 22 de julia de 1987, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra a don Luis Gorcío Montero, profesor titulor de esta universidad, adscrito al órea de conocimiento de Filologío Española.	4.362 4.363	3683	Granada, por la que se nombra a doña Marío López Jurado Romero de la Cruz, profesora titular de esta universidod adscrita ol área de conocimiento de Fisiolo- gía. Resalución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de	4.365
\ \}\&	િંજુ જે	Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra o don Juan Manuel Gómez Segade, profesor titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte.		3684	Granado, por la que se nambra a don Sebastián Montiel Gómez, profesor titular de esta universidad adscrito al	4.365
					,	

36	3 P S	Granada, por la que se nombra a doña María Leonor Pérez Gómez, profesora titular de esta universidad ads- crita al área de conocimiento de Filología Latina.	4.365		universidad adscrito al órea de conocimiento de $\mbox{Geodinámico}.$	4.366
		Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granoda, por la que se nombra a don José Juan Quesa- da Molina, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conacimiento de Matemática Aplicada.	1	<i>36</i> 9ઢ	Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Jiménez Sánchez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conacimiento de Mate- mática Aplicada.	4.366
\ 3\$	18}	Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a doña Teresa de la Rubia Nieto, profesora titular de esta universidad adscri- ta al área de conocimiento de Microbiología.	4.366	`3683	Resolución de 28 de julia de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonia Lozano Palacios, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología	4.247
31	\$8P	Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a don Agustín Muñaz Vázquez, catedrático de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Estadís- tica e Investigación Operativa.	4.366	3714	Inglesa. Resolución de 28 de julia de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesares de la mismo, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirontes que se mencionan.	4.367 4.367
~3e	689	Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Balanya Raure, profesor titular de Escuelo Universitoria de esta universidad adscrita al área de conocimienta de Geodinámica.	4.366	-3313	Resolución de 29 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran prafesares de la mismo, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a las aspirantes que se mencianan.	4.367
_ 34	890	Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a don Juan Granda Vera, profesor titular de Escuela Universitario de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Didácti- co de lo Expresión Musical, Plástica y Carporal.	4.366	B303	Resolución de 31 de julio de 1987, de lo Universidad de Cádiz, por lo que se nombro o don Juan M. Calero Gallego catedrática de universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.	4.367
(3	36 W	Resolución de 28 de julia de 1987, de la Universidad de Granada, par la que se nombro o don Antonio Jaboloy Sánchez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta	١,	3.665	Resalución de 3 de ogosto de 1987, de la Universidad de Mólaga, por la que se nambron profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirontes que se mencionan.	4.367
		2.2. O	posicio	ones v c	oncursos	

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Córdobo, por lo que se convoca concurso público paro la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

4.368\$706

Resolución de 27 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican los comisiones que han de juzgar plazas de profesores titulares de EE.UU.

4.372

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 5 de ogosto de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevillal una subvención para la rehabilitación a canstrucción de 14 viviendas en el antigua cuartel de la Guardia Civil.

Resalución de 15 de julio de 1987, por la que se hace pública la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Sevilla paro rehabilitación y mejora de la Estoción municipal de autabuses de Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 28 de julio de 1987, de lo Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordada tener por incaado expediente de declaración de monumenta, camo bien de interés cultural, a favor del antigua convento de lo Merced, hoy sede de la Diputación, en Córdobo.

4.373

4.373

4.372 3731

Resolución de 30 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoada expediente de declaración de monumento, camo bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en Espejo (Córdaba).

4,373

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 17 de agosto de 1987, por la que se

3 7-2 9 anuncia concurso público de suministro para la adquisición, por parte de la Junta de Andalucía, del estudia,

diseño y oterta técnica y económica de un sistema de control de acceso y presencia en los edificios de la misma (PD. 788/87).

4.374

4.377

4.377

6 37 13

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 777/87).

Resolución de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratoción de las obras que se indican par el sistema desubasta can odmisión previa (**PD. 778/87**).

Resolución de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, par la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (CO-86/040). (PD. 779/87).

Resolución de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de lás obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 780/87). 4.376

Resolución de 12 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de los trabajos específicos que se citan, sobre el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 784/87).

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 12 de agosto de 1987, del Servicio Anda-

luz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino a las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (**PD. 789/87**). 4.376

Resolución de 12 de agosta de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino a las instituciones sanitarias del Servicia Andaluz de Salud (PD. 790/87). 4.377

Resolución de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino al Hospital Clínico de Málaga (**PD. 791/87**).

Resolución de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para el equipamiento de vehículos y accesorios para los centros de Hemoterapia de Cárdoba, Jerez y Granada (PD. 792/87).

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

22 3.4 Anuncio de subasta (**PP. 693/87**). 4.378

5.2. Otros anuncios

4.375₺

4.376

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de agosto de 1987, de la Delegación Provinciol de Córdoba, por la que se abre período de información pública para lo obra de acondicianamiento de la N-324 y variante de Cañete de los Torres (JA-1-CO-125). 4.378

Resolución de 12 de agosto de 1987, de la Delegación Pravincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de obras que se cita (JA-1-SE-134).

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 10 de ogosto de 1987, por la que se autorizo el cambio de una fieta local en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Recibido Certificación del acuerdo del Plena celebrado el día 13 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), en donde proponen el cambio de una fiesta lacal fijada con anterioridad por otro, se estima conveniente autorizar el cambio solicitado y en virtud de lo establecido en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Reol Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y en uso de las facultades que me están conferidas por Decreto del Cansejo de Gabierno de la Junta de Andalucía 26/1983, de 9 de febrero,

DISPONGO

Artículo única. Autorizar el cambia de fiesta local fijoda con anterioridad y que figura en el anexa de la Orden de 19 de enero de 1987 (BOJA n° 5 de 23 de enero de 1987) por la que se indica en el Anexo de la presente Orden, en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Baletín Oficiol de la Junta de Andalucía. Sevilla, 10 de agosto de 1987

JOSE M^O ROMERO CALERO Consejero de Trobojo y Bienestar Sociol

ANEXO

Arcos de la Frontera (Cádiz): Se sustituye el día 25 de septiembre par el día 29 del mismo mes.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renavación Pedagógica, por la que se establecen los normas de funcionomiento de los Centros de educación de adultos dependientes de lo Comunidad Autónoma de Andalucía pora el curso 1987-88.

Contemplando los objetivas de la Orden de 17 de junio de 1987 (BOJA de 6.7.87) par la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares para el cursa 1987-88 y dentra del ámbito de aplicación de la misma, esta Dirección General establece unas normas de funcionamiento de los Centros de Educación de Adultas en su desarrollo para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ante el nuevo cursa académico se han extraído las conclusiones más significativas de las Memorias de Centros, Comarcales y Provin-

ciales, Informes Pedagógicos y de seguimiento del curso anterior y constituyen estos datos y documentos el marco de reflexión y punto de partida que aconsejan reconducir aquellos aspectos de la Resolución 11.8.86 que los citados indicodores recomiendan.

Proseguir en el logro de los objetivos más generoles del Programo de Educación de Adultos, sin perjuicio de las peculiaridades organizativas y de funcionamiento de estos Centros que permitan continuar profundizando en los líneos de experimentación del Nuevo Diseño Curricular, en el daminio de técnicas de investigación, organización, progromación y evaluación junto con los fines mós inmediatos de la Educación de Adultos para nuestra Comunidad Autónoma y que se resumen en:

Educar para la participación democrática y solidario en el ejercicio de derechos y deberes.

Elevar los niveles básicos educativos de forma compensadora. Propiciar el área preocupocional para uno mayar colidad de vida en un contexto de rápida transformación económico, sociol y

culturol que la incorporación a Europa nos exige.

Contemplar la educoción pora el desarrollo personal y comunitario como elemento esencial que nos enfoco la educación de Adultos a los ámbitos de octuación con las Administraciones Locales, y a través de los Consejos Municipoles o de distrito como ente más cercano a los ciudadanos y paro una eficoz concentración de esfuerzos, ospectos contemplados en lo LODE y en la Ley de Boses de Régimen Locol 7/85.

Todo lo que ontecede nos llevo a establecer las siguientes normos pora todos los Centros de Educación de Adultos dependientes de esta Consejería de Educación.

I. PLAN DE CENTRO.

- 1. Plan, de Centro es el proyecto educativo que orienta el trabajo de la comunidad educativa durante el curso escolar. Deben participar en su elaboración los educadores, los odultos asistentes y aquellos sectores sociales implicados en la Educación de Adultos, tal como establece la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17.6.87 (BOJA de 6.7.87).
- 2. A partir del 1 de septiembre y sin perjuicio de las realizaciones de evaluación correspondientes, el profesorado de los Centros de Educación de Adultos deberá elaborar un esquema borrador de trabajo que con posterioridad y con las aportaciones de las sectores implicados permitirá la realización del Plan de Centro, otro borrador se entregorá al coordinador comarcal antes de iniciarse el periodo de clase –sobre el 20 de septiembre– el cual lo dará a conocer a los implicados y establecerá el calendario de reuniones de trabajo.

El Plan de Centro contemplará al menos los siguientes aparta-

dós:

- 2.1. Objetivos generales que el centro se propone conseguir desde la perspectiva de una forma democrática, libre y solidaria de acuerdo con lo previsto en la disposición 2.1. de la Orden de referencia y mediante una metodología participativa, activa, creativa y práctica que parto de las necesidades de la población adulta en la línea de lo expresado en el Nuevo Diseño Curricular publicado mediante Orden de la Consejería de 28.11.85 (BOJA 119 de 14.12.85).
- 2.2. Recursos persanales, materiales y sociales. Entidades y Coletivos, organizaciones e Instituciones de la comunidad que puedan calaborar en el Centro de Educación de Adultos concretándolos e indicanda su utilización.

2.3. Programación de las actividades docentes del Centro que permitan alcanzar los objetivos marcadas en el punto 2.1.

- 2.4. Programación de actividades mínimos de animación sociocultural del centro que deban ser llevadas a cabo a lo largo del cur-
- 2.5. Definición de las estrategias a seguir en la captación y mantenimiento del alumnado adulto, así como los medios previstos para llevarlo a cabo concretándose los criterios de agrupamiento de los alumnos.

2.6. El Plan de Centro recogerá el horario de cada educador del grupo de aprendizaje, confeccionado según las necesidades

concretas del alumnado y del Centro.

- Los Centros de Educación de Adultos financiados con fondos públicos remitirán los horarios al Ayuntamiento correspondiente, así como cualquier posible modificación que éstos sufriesen a lo largo del curso en aplicoción de lo dispuesto en el Decreto 57/1986 de 19 de marzo de 1986 (BOJA n° 28, de 4.4.86).
- 2.7. En el Plan de Centro deberán figurar las medidas a adoptar por el propio Centra para corregir o subsanar las deficiencias que tras el análisis de la Memoria de fin de curso anterior, se han

observado, así como las sugerencias que se estimen convenientes, haciéndolas llegar a la Administración Educativa a través de la Coordinación del Programa.

2.8. Previsiones presupuestarias para el curso 87/88.

- 2.9. Sistemas y procedimiento de Evaluación cualitativa en consanancia con el Nuevo Diseño Curricular.
 - 2.10. Planes de investigación y elaboroción de materiales.
- 3. Quedan facultadas las Delegaciones Provinciales para que en el ómbito de su competêncio, establezcan las fechas de entrego de los Planes de Centro, uno vez aprobados por los Consejos Escolares u órganos establecidos en el Estatuto de Régimen Interior.
- 4. El Director o coordinador del Centro es responsoble de dar a conocer el Plan de Centro paro su análisis a todos los miembros de la comunidad educativo. Una copio del mismo será remitida a la Delegación Provincial una vez aprobado por todos sus miembros, pora su informoción y seguimiento (Fecha de entrega de los mismos 30 de octubre).
- 5. En aquellas locolidades en los que exista más de una actuación de Educación de Adultos deberán coordinarse la elaboración de los Plones de Centro con la finalidad de fomentar un único proyecto local y/o de distrito.
- 6. Los equipos provinciales responsables de la Educación de Adultos elaborarán un Plan Provincial en el que se recogerán:

a) Plan de Asesoramiento y seguimiento.

- b) Programa de formación y perfeccionamiento del profesora-
- c) Actividades dirigidas a la Coordinación institucional en el marco provincial.

II. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

- El Reglamento de Régimen Interior deberá recoger y regular la participación de todas los estamentos de la comunidad educativa y será el instrumento en torno al cual gire el funcionamiento del Centro.
- 2. Todos los Centros elaborarón obligatoriamente un Reglamento de Régimen Interior de acuerdo con los siguientes principios:
- Participación en su elaboración de representantes de todos los estamentos educativos implicados en la Educación de Adultos.
- 2.2. Favoreceró la colaboroción de personal no afecto al Centro y las relaciones con instituciones y organismos locales.
- 2.3. Reflejará aspectos concretos de la dinámica del Centro y de la singularidad de esta modalidad educativa que no estén contemplados en la legislación vigente o no apareciesen suficientemente precisados.
- En todo caso, el Reglamento de Régimen Interior se supeditará a las normas legales en vigor, respetando los derechos garantizados por la Constitución.
- 4. Del citado dacumento, así cama de sus posibles modificaciones se remitirá copia a la Delegación Provincial camo un anexo al Plan de Centro.
- 5. Para la constitución de los Consejos Escolares se atendrán los Centros a la normativa vigente recogida en las Ordenes de 17 de junio de 1987 (BOJA de 6.7.87) y de 9 de abril de 1986 (BOJA de 15.4.86).

III. DE LA ADMISION DE ALUMNOS EN LOS CENTROS

- Los Centros de Educación de Adultos admitirán personas con
 años cumplidos en el momento de la inscripción o que los cumplan
 antes del 31 de diciembre del presente año.
- 2. Casa de tener que establecerse criterios de admisión, primará fundamentalmente el menar nivel de instrucción.
- Las Centros de Educación de Adultos atenderón obligatoriamente grupos de Alfabetización.

IV. DEL PROFESORADO

 El personal que presto sus servicios en la modalidad de Educación de Adultos estará acogido al régimen de dedicación especial docente.

- El régimen horario correspondiente será de 30 horas de presencia directa en el Centro, de las cuales serán lectivas 25.
- 2. Codo educador atenderó, como mínimo, o dos grupos de aprendizaje diarios y diferentes. En caso de alteración de esta norma, la Dirección-Coordinación del Centro deberá solicitarlo por escrito al equipo de coordinación del Progromo, especificando los causas de ello.
- 3. La parte de horário semonol no lectivo se dedicorá, entre otras a las siguientes actividodes:

o) Preparación y organización de tolleres, cursos, ciclos de conferencios, trobojos de dinamización socio-culturol, tareas de captación en el barrio o localidad.

b) Reuniones con grupos de Adultos, reuniones del Equipo de Profesores, participoción en encuentros comarcales, cursos puntuoles de perfeccionamiento, asistencia a reuniones de Organos Colegiados.

cl Cumplimentación de documentos administrativos y académicos, fichas de seguimiento estadístico, pedogógico, programación, evaluación, ordenación y montenimiento del materiol educativo, d) Elaboración del Plan de Centro y de la Memorio final. Las

- d) Elaboroción del Plan de Centro y de la Memorio final. Las horas semanales no lectivos, pero de obligado cumplimiento, podrón ser estructuradas en un horario flexible que permita concentrar las tareas en uno o varios días, siempre que este horario conste en el Plan de Centro.
- Cualquier ausencia del personal no autorizoda legalmente, necesitará del permiso del Director-Coordinador del Centro o su justificación inmedidta posterior.
- 5. En cada Centro existirá un libro registro de faltas donde se reflejarán todos las ausencias, justificadas o no, tanto a clase como a actividades de obligado cumplimiento y demás actuaciones reguladas en esta Resolución.
- 6. En cada Centro existirá un libro de Actas en el que se registrarán los acuerdos del Consejo Escolar.
- Asimismo en cada Centro existirá un libro de registro de entrados y salidas de documentos.

Los documentos anteriores deberán estar en el Centro a disposición de cualquier miembro de la Administración Educativo.

V. METODOLOGIA

- 1. El Programa de Educación de Adultas de la Consejería de Educación y Ciencia aplica un modelo didáctico que está recogido, básicamente en el anexo I de la Orden de 28 de noviembre de 1985 IBOJA n° 119, de 14 de diciembre de 1985) debiendo los Centras acomodarse a estas orientaciones y principios generales, en cuanto a ciclos, contenidos mínimos y sectores de formación se refiere.
- 2. La metodología a aplicar en los Centras de Educación de Adultos debe ser activa, creativa y participativa.
- 3. Las actividades y contenidos tanto de Formación Instrumental como de Formación para la Realización Personal y Formación Ocupacional, girarán en torno a bloques temáticos globalizadores que respondan a problemas vitales del grupo de aprendizaje, articulándose en un tratamiento interdisciplinor.
- Debe asegurorse la participación de educadores y educandos en la selección de bloques, osí como en la investigación en equipo de los aspectos a trabajar.
- Como principio fundamental de la actividad educativa en esta modalidad, se deberá partir de la experiencia vital de los odultos y de sus intereses y problemas cotidianos.
- Se prestará una especial atención o las técnicas de trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo de los adultos.

VI. ACTIVIDADES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

- Duronte el mes de septiembre se realizará en todas las provincias y/o comarcas un encuentro inicial del profesorado de carácter obligatorio.
 - 2. El Equipo de coordinación incluirá en el Plon Provincial una

programación de actividades de formoción y perfeccionamiento del profesorado.

- Todos los cursos de formación y perfeccionamiento realizados o lo largo del curso serán anunciados con lo suficiente antelación pora que aquel profesorado interesado en su realización solicite su asistencia.
- 4. Cuando el número de profesores que deseen asistir a los cursos de formación fuese superior o los plozos previstos, los Delegaciones Provinciales elaborarán criterios objetivos de selección de los posibles asistentes.

VII. SEGUIMIENTO

1. Pedagógico:

- 1.1. A lo largo del curso se realizarán dos informes pedogógicos, uno en diciembre y otro en junio, que tendrán las siguientes característicos: abiertos, reflexivos, críticos y que aporten soluciones a las deficiencias que se observen.
 - 2. Estadístico:
- 2.1. A lo largo del curso los centros cumplimentarán obligatoriamente las fichas de seguimiento estadístico con los datos de las incidencias del alumnado para su mecanización.
- 2.2. De la mismo forma, los Centros estarán obligados a cumplir cualquier petición de datos que les sea requerido.

VIII. DE LA EVALUACION

- La valoración del rendimiento de los adultos matriculados en centros outorizados se realizará por el sistema de evaluación continua.
- 2. En cado Centro existirá una ficha de dotos personales o bien un registro acumulativo de datos, individual, en donde el educador reflejará, además de los datos de identificación y caracterización, los resultados obtenidos mediante los instrumentos de evaluación utilizados tentrevistas, observación sistemática, volaración de trabojos realizados de campo o equipo, pruebas, cuestionarias, autoevoluación...).
- Al finalizar cada trimestre deberán ser enviados a la Delegación Provinciol los resultodos globales de la evaluación continua.
 Esta dispondrá lo necesario para tener constancia de estas valoraciones.
- 4. La evaluación final del adulto será emitida teniendo en cuenta los resultados de lo evaluación continua aplicada a lo largo de todo el curso ocodémico.

Para conseguir el Título de Graduado Escolar es indispensable obtener la evaluacián final global positiva. En caso negativo se podrá realizar un plon de recuperocián en colaboración con el educador cuya valoración final se realizará en el mes de septiembre.

 Los formularios de Actas y propuestas de Graduados o Certificados de Escolaridad así como las Certificaciones se realizarán de acuerdo con la legislación vigente.

MEMORIA FINAL

- Al finolizar el curso todos los centros entregarán a las Delegaciones Pravinciales una memoria en donde se valoren las octuociones desarrolladas a la largo del curso y el cumplimienta del Plan Iniciol.
- Esta memoria analizará aspectos tales como logros de objetivos, nivel y participación institucional, personas implicadas con el proyecto locol y dificultades metodológicas y organizativas encontrados. Esta memoria será caherente con el Plan de Centro.

DISPOSICIONES FINALES

- Se autoriza a los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia paro que, en el área de su competencia, interpreten y resuelvan cuantas incidencias pudierón plantearse en la aplicación de las presentes instrucciones.
- 2. Los Delegados Provinciales divulgorán adecuadamente el contenido de lo presente Resolución.

- 3. Los centros privados adaptarán el contenido de las presentes instrucciones a su organización, en consideración a la legislación específica que los regula.
- Los Directores-Coordinadores de los Centros difundirán estas normas a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Los Servicios de Inspección intereactuanda con el equipo de coordinación, realizarán el seguimiento de la presente resolución.

Sevilla, 15 de julio de 1987.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de julio de 1987, por lo que se regula el funcionamiento y las normos de utilización de las instalaciones juveniles dependientes de la Consejería (Albergues, Albergues-Residencias y Campomentos Juveniles), (BOJA núm. 63, de 17.7.87).

Advertidos errores materiales en el Texto de la Orden de 10 de julia de 1987, por la que se regula el funcionamiento y las normas de utilización de las Instalaciones Juveniles dependientes de la Consejería de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 63 de 17 de julio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 9°. Albergues-Residencias Juveniles. Apartado 5, punto b1, línea 1°, donde dice: «Los estudiantes becarias no...», debe decir: «Los estudiantes, becarios o no...».

Punto d), mismo artículo y punto, línea 5, donde dice: «...certificación fehaciente de los ingresos familiares», debe decir: «...certificación fehaciente de los ingresos familiares, igualmente con indicoción del número de miembros de la unidad familiar».

Sevilla, 7 de agosto de 1987

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Gronada, por lo que se nombra o don Enrique-José Alvarez-Monzaneda Roldón, profesor titulor de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgodo el concurso para proveer lo Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimienta de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentorios.

Este Rectarado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Reol Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar o D. Enrique-José Alvarez-Manzaneda Roldán, Profesor Titular de esta Universidad adscrito ol Area de conocimiento de «Químico Orgánica».

 El citado profesor ha quedado adscrito al Departomento de «Química Orgánica».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Gronoda, por la que se nombro o doña Moría Jesús Bedmor Gómez, profesora titular de esto universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Filología Española», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecho 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamenta-

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreta 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de obril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María Jesús Bedmar Gómez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Filología Española».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filolagío Española».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rectar, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Gronado, por la que se nombra a don Monuel Bullejos Lorenzo, profesor titular de esto universidad adscrito al área de conocimiento de Algebro.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspandiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpa de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Algebra», convocada par Resolucián de la Universidad de Gronado de fecha 2.3.87 (Boletín Oficiol del Estado 12.3.87), y teniendo en cuento que se han cumplido los trómites reglamentorios.

Este Rectorado, de canformidad con lo establecido en el artícula 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estodo del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de obril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nambrar a D. Manuel Bullejos Lorenza, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Algebra».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Algebra».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granado, por la que se nombro a dan Julián Garrido Garrido, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Lógico y Filosafía de la Ciencia.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulores de Universidad en el Area de Conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 IBoletín Oficial del Estodo 12.3.87, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreta 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido cancurso y, en su virtud, nombrar a D. Julián Garrido Garrido, Profesor Titular de esta Universidad

adscrito al Area de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Cien-

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, Jasé Vida Saria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a daña María Concepción López Martínez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química y Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concursa para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Química Física», convocada por Resolución de la Universidad de Granado de fecho 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuento que se han cumplido los trámites reglamenta-

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estada del 26 de octubre), ortículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficiol del Estado de 19 de junio) y ortículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobor el expediente del referido cancurso y, en su virtud, nombror a Do María Concepción López Martínez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita ol Area de conocimiento de «Química Física».

La citada profesora ha quedado adscrita al Deportomento de «Química Física».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granado, por la que se nombra a don Jasé Monuel Martín Morillas, profesor titular de esta universidad adscrito ol área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Ploza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granado de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se hon cumplido los trámites reglomentarios

Este Rectorado, de conformidod con lo establecido en el artículo 13 del Reol Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre lBoletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Reol Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficiol del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de las Estatutos de esta Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Manuel Martín Morillas, Profesor Titular de esta Universidod adscrito al Area de conocimiento de «Filología Inglesa». El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de

«Filología Inglesa».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Saria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra o daña María Angeles Ocete Dorronsoro, profesora titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Formocología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Farmacología», convocado por Resolución de la Universidad de Gronada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), ortículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concursa y, en su virtud, nombrar a Do María Angeles Ocete Darronsoro, Profesora Titulor de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Farmacología».

La citada profesora ha quedado adscrito al Departamento de «Farmacología».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rectar, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a don Miguel Rodríguez Alonso, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesares Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplida los trámites reglamenta-

Este Rectorodo, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Reol Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficiol del Estada de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel Rodríguez Alonso, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra o don José María Rubio Ferreres, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofia.

Vista la propuesta formulada por la Comisián correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Filosofío», convocada por Resolución de la Universidad de Gronoda de fecho 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficiol del Estado del 26 de actubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esto Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José María Rubio Ferreres, Profesor Titular de esta Universidad odscrito al Area de conocimiento de «Filosofío».

El citado profesar ha quedado adscrito al Departamento de «Filosofía».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 17 de julia de 1987, de la Universidad de Granoda, por lo que se nombra o dan Jasé Suárez Varela Guerra, profesar titular de esta universidad adscrito ol área de conocimiento de Química Inorgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Química Inorgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Gronada de fecha 2.3.87 (Baletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamenta-

Este Rectorado, de conformidad can la establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubrel, artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Suárez-Varela Guerra, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Química Inorgánica».

El citado profesor ha quedado adscrita al Departamento de «Química Inorgánica».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra a daña Pamela-Blonchard Faber, profesora titular de esta universidad odscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta farmulada par la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarias.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Clicial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dº Pamela-Blanchard Faber, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Filología Inglesa».

Lo citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Tomás Salas Salido, profesor titular de esta universidad adscrito al óreo de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulado per la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Física Aplicada», convocada por Resolución de lo Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuento que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorodo, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto prabar el expediente del referido cancurso y, en su virtud, nambrar a D. Tomás Salas Salido, Profesor Titular de esto Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Física Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 18 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por lo que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y óreos de conocimiento, a los aspirantes que se mencianan.

En virtud de las cancursos convocados por Resolución de la Universidad de Mólaga, de 20 de febrero de 1987, (BOE del 10 del marza de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados cancursos.

las Comisiones designadas para juzgar los citados cancursos.

Este Rectarada, en uso de las atribuciones conferidas por el artícula 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosta, de Reforma Universitaria, ha resuelta nambrar profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirontes que se relacionan a continuación:

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

 D. Jasé Rubio Carracedo, en el óreo de conocimientos de Filosofía del Derecha Moral y Política, odscrito la Departamento de Filosofía.

TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. Gregorio Gómez Cambres, en el óreo de conocimiento de Filosofía adscrito al Departamento de Filosofía.

TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

D. Manuel Jimeno Pérez, en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al Deportomento de Didáctica de la Motemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencios Sociales.

Málaga, 18 de julio de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, del Rectorodo de lo Universidad de Sevilla, por la que se nombra o don Rolael Valencia Rodríguez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimienta de Estudios Arobes e Islámicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la Plaza del Cuerpo del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art° 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art° 162 de los Estatutos de esto Universidad, ha resuelto aprobor el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar o D. Rafael Valencio Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Valencia Rodríguez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 21 de julio de 1987 - El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a dan Jasé Usero Garcío, profesor títular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Químico.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la Ploza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Estudios Arobes e Islómicos», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecho 1ó de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el ortícu-lo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), ort° 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el ort° 162 de los Estatutos de esto Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Usero García, Profesor Titular de esto Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Ingeniería Química».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Usero García, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 21 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 21 de julia de 1987, de la Universidad de Códiz, por la que se nombra a don Francisco J. Gala Leán profesor titular de EEUU adscrito al área de Enfermería.

En relación con la propuesta formulada par la Camisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de EE.UU., en el área de «Enfermería», convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 3 de abril de 1986 (BOE del 16), y habiéndose presentado recurso contra la citada propuesta, resuelto fovorablemente por la Comisión de Reclamaciones que ratifica la propuesta de la Comisión juzgadora.

Este Rectorado, de canformidad con lo establecido en el Art° 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Art° 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Art° 71 de los Estatuos de esta Universidad, ha resuelto aprobar dicha propuesta y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Javier Gala León, Profesor Titular de EE.UU., adscrito al área de conocimiento de «Enfermería».

Cádiz, 21 de julio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

> RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José María Fernández Bolaños Guzmán, profesor titular de esta universidod odscrito al área de conocimiento de Químico Orgánica.

Vista la propuesta formulada por lo Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Areo de Conocimiento de «Químico Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglomentarios.

Este Rectorado, de conformidad can lo estoblecido en el artícu-

lo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre IBOE del 26.101, art° 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril IBOE del 19.6) y el art° 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Mª Fernández-Boloños Guzmón, Profesor Titular de esto Universidad adscrito al Areo de conocimiento de «Química Orgónica»

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Fernández-Bolaños Guzmán, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorodo de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro o doña María del Carmen Ortiz Mellet, profesora titular de esta universidad odscrita al área de conacimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso pora proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Química Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con la establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art° 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art° 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nambrar a Da María del Carmen Ortiz Mellet, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Química Orgánica».

Una vez constituido los Departomentos, la Profesora Ortiz-Mellet, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidod de Sevillo, por la que se nombra a don Francisco Castillo Meléndez, prafesor titular de esta universidod adscrito al área de conocimiento de Historia de América.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Historia de América», convocada par Resalución del Rectarada de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de actubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios

Este Rectorada, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art° 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art° 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprabar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Castillo Meléndez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Historia de América».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Castillo Meléndez, será adscrito al que correspondo.

Sevilla,: 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Francisca Cabrera Escribano, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimienta «Química Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art° 4 del Real-Decreta 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art° 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto oprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D° Francisca Cabrera Escribano, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Química Orgánico».

Una vez constituido los Departomentos, la Prafesora Cabrera

Escribano, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de lo Universidad de Sevillo, por lo que se nombra a doño Rosorio de Fátima Fernández Fernández, profesoro titular de esta universidad odscrita al área de conocimiento de Química Orgánico.

Vista la propuesta formulada por lo Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Areo de Conocimiento «Químico Orgánico», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevillo de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art° 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art° 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobor el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D° Rosario Fátima Fernández Fernández, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Area de canocimiento de «Química Orgánica».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesoro Fernández Fernández, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julia de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Rofael Asenjo Asenjo, profesor titular de esta universidad adscrita ol áreo de conocimiento de Químico Orgánico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Areo de Conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios

Este Rectorada, de conformidad con lo establecido en el ortículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concursa y, en su virtud; nombrar a D. Rafael Asenjo Asenjo, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de canocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedado adscrita al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rectar, José Vida Sario.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a daña Marío Esperanza Crespo Gil, profesoro titulor de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Farmacología.

Vista la propuesta formulada por la Camisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Canocimienta de «Farmacología», canvacada par Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estada 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplida los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y ortículas 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar o Dº María Esperanza Crespo Gil, Profesoro Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «farmacologia».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Farmacología».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Saria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús García Minguez, profesor titular de esto universidad adscrito al órea de conocimiento de Teoria e Historio de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgoda el concurso para proveer la Ploza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuento que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artícula 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), ortícula 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de obril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y ortículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jesús Gorcía Mínguez, Profesor Titulor de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Teoría e Historio de la Educación».

El citado profesor ha quedado adscrito ol Departamento de «Pedagogía».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis García Montero, profesor titular de esta universidad odscrito al área de conocimiento de Filología Espoñola.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plozo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidod en el Area de Conocimiento de «Filología Española», convocado par Resolución de la Universidod de Granado de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglomentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre IBoletín Oficial del Estado del 26 de actubrel, artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esto Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Luis García Montero, Profesor Titular de esto Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Filología Espoñola».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Española».

Granada, 22 de julio de 1987. - El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Gámez Segade, profesar titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Historio del Arte.

Visto la propuesto formulada par la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso paro praveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Historia del Arte», convacado par Resolución de la Universidad de Gronada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuento que se han cumplido los trámites reglamenta-

Este Rectorado, de conformidad con lo establecida en el artículo 13 del Reol Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de actubre), artículo 4 del Reol Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelta aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombror a D. Juan Manuel Gómez Segade, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Historia del Arte».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Historia del Arte».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Saria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Ligero Ligero, profesor titulor de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

Vista la prapuesta formulada par la Comisión correspondiente que ha juzgada el concursa poro proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Biología Vegetol», convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuento que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo estoblecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubrel, artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y ortículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Ligero Ligero, Profesor Titular de esta Universidad odscrito al Area de conocimiento de «Biología Vegetal».

El citado profesor ha quedada odscrito al Deportamento de «Biología Vegetal».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granodo, par la que se nombro a doña María Eugenio Martínez Sancho, profesora titular de esta universidad adscrita ol área de canocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso poro proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Ingeniería Quimica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trómites reglamenta-

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artícula 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Reol Decreto 898/85, de 30 de obril (Baletín Oficial del Estada de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dº María Eugenia Martínez Sancha, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Areo de conocimiento de «Ingeniería Química».

La citada profesora ha quedado adscrito al Departamento de «Ingeniería Química».

Granada, 22 de julio de 1987. - El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de lo Universidad de Granada, por la que se nombra a doño Morío Francisca Malina Molina, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Químico Analítica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Areo de Canocimiento de «Química Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios

Este Rectorodo, de conformidad con lo establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dº María Francisca Molina Molina, Prafesora Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimienta de «Química Analítica»

La citoda profesara ha quedoda adscrita al Departamento de «Químico Analítica».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, Jasé Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Gronado, por la que se nombra a don Antonia José Valencia Mirón, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Derecha Procesal.

Vista lo propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpa de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Canacimiento de «Derecho Procesal», convocada por Resolución de la Universidad de Granado de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 1 2.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido. los trámites reglamentarios

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Reol Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio José Valencia Mirón, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Derecho Procesal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Procesal y Eclesiástico del Estado».

Granado, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nambra a don José Antonio Martínez Aroza, profesar titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito ol área de conocimiento de Matemático Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficiol del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Antonjo Martínez Aroza, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Matemática Aplicado».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra o doña María Teresa Laguna Paul, profesoro titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Historia del Arte», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art° 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art° 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art° 162 de los Estotutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Teresa Laguna Paul, Profesora titulor de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento «Historia del Arte».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Laguna Paul, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 24 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, del Rectorodo de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Pascual Ruiz Canales profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión carrespondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», convocada par Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 1ó de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido las trámites reglomentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art° 13 del Reol-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art° 4 del Reol-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art° 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Pascual Ruiz Canoles, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Ruiz Canales, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 24 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987 (BOE del 10 de marzo de 1987), y de confarmidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designados para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en usa de las atribuciones conferidas por el artícula 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesares de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Titulares de Universidad:

D° Aurora Miró Domínguez, en el área de conocimiento de Historia del Arte, odscrita al Departamento de Historia del Arte.

Titulares de Escuelas Universitarias:

D. Francisco Plaza del Río, en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, odscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escola.

Málaga, 24 de julio de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, profesor titular de esta universidad odscrito al órea de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión carrespondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87. IBoletín Oficial del Estado 12.3.871, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubrel, artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido cancurso y, en su virtud, nombrar a D. Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Microbiología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Microbiología».

Granada, 28 de julia de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Moría Pilar Aranda Ramírez, profesora titular de esta universidad adscrita ol área de conacimiento de «Fisiología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpa de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Fisiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar

a D^o María Pilar Aranda Ramírez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Fisiología».

Lo citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Fisiología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Gronada, por la que se nambro a daña Marío del Carmen Berenguer Merelo, profesoro titular de esta universidad adscrito al áreo de conocimiento de «Química Analítica».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Químico Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuento que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Da María del Carmen Berenguer Merelo, Profesoro Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Química Analíti-

Lo citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Química Anolítica».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra a doña Antonia Fernández Vivas, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el cancurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplida los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esto Universidad, ho resuelto oprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª Antonia Fernández Vivas, Profesora Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Microbiología».

La citodo profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Microbiología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Gronodo, por la que se nombra a don Félix Hidalgo Puertas, profesor titulor de esto universidad adscrito al área de conocimiento de «Biologío Animol».

Vista la propuesta formuloda por lo Comisión correspondiente que ha juzgado el concursa para proveer lo Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Biologio Animal», convocada por Resolución de la Universidad de Gronada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se hon cumplido los trámites reglamentarios

Este Rectorado, de conformidad con la establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y ortículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobor el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Félix Hidalgo Puertas, Profesor Titular de esta Universidad odscrito al Area de conocimiento de «Biología Animal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Animal Ecología y Genética».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granado, por lo que se nombro a doño Marío López Jurada Romero de la Cruz, profesora titulor de esto universidad adscrita al área de conocimiento de «Fisiología».

Vista la propuesta formuloda por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Fisiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granado de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María López-Jurado Romero de la Cruz, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Areo de canocimiento de «Fisiología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Fisiología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Sebostián Montiel Gómez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Geametría y Topología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer lo Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Geometría y Topología», convocada por Resolución de la Universidad de Gronodo de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de obril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y ortículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombror a D. Sebastián Montiel Gómez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Geametría y Topologío».

El citodo profesor ho quedado adscrito al Deportomento de «Geometría y Topología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granoda, por la que se nombra o doña Maríá Leonor Pérez Gómez, profesora titular de esta universidad adscrita ol área de conocimiento de «Filología Lotina».

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Areo de Conocimiento de «Filològio Latina», convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentorios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), ortículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esto Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Da María Leonor Pérez Gómez, Profesora Titular de esta Universidad adscrito ol Area de conocimiento de «Filología Latina».

La citoda profesoro ho quedado adscrita al Departamento de «Filologío Latina».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidod de Granada, por la que se nombro a don José Juan Quesado Molina, profesor titular de esta universidod adscrito al área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpa de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», convacada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreta 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de obril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatuos de esta Universidad, ha resuelta oprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Juan Quesada Molina, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Motemática Aplicada».

El citado profesor ha quedada adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rectar, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra a doña Teresa de la Rubia Nieto, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concursa para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Baletín Oficial del Estada 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios

Este Rectorado, de conformidad con la establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubrel, artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículas 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Da Teresa de la Rubia Nieto, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Microbialogía».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Microbialagía».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, Jasé Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombro a don Agustín Muñoz Vázquez Cotedrático de Escuela Universitaria de esta universidad odscrito al órea de conacimiento de «Estadístico e Investigación Operativa».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspandiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Area de Conacimiento de «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.87 (Boletín Oficial del Estado 14.4.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artícula 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junia) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido cancurso y, en su virtud, nambrar a D. Agustín Muñoz Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conacimiento de «Estadística e Investigacián Operativa».

El citado profesor ha quedada adscrita ol Departamento de «Estadística e Investigacián Operativa».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidod de Granado, por lo que se nambra o don Juan Carlos Balanyo Roure, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Geodinámico».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de Conocimiento de «Geodinámica», convocada par Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y tenienda en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarias.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Baletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de obril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Carlas Balanya Roure, Profesar Titular de Escuelo Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Geadinámica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rectar, José Vida Saria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nambra a don Juon Grando Vera, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Vista la propuesta formulada por la Camisión correspondiente que ha juzgada el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Carporol», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplida los trámites reglamentarios.

Este Rectarado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estada del 26 de actubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estada de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concursa y, en su virtud, nombrar a D. Juan Granda Vera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Didáctico de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Expresián Musical, Plástica y Corporal».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a dan Antonio Jabaloy Sánchez, profesor titular de Escuela Universitario de esta universidad adscrito al áreo de conocimiento de «Geodinómica».

Vista la propuesta formulado por lo Camisión correspondiente que ha juzgado el cancurso para praveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de Conocimiento de «Geodinámica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecho 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectarada, de confarmidad can la establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de obril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Jabaloy Sánchez, Prafesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Geodinámica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad

de Granada, por la que se nombra a don Francisco Jiménez Sánchez, prafesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de canocimiento de «Matemático Aplica-

Vista la propuesta farmulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada par Resalución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Baletín Oficial del Estada 12:3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplida los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de canformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobor el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Jiménez Sánchez, Profesor Titulor de Escuelo Universitoria de esto Universidad adscrito al Areo de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemótico Aplicodo».

Granado, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra o don Antonio Lozono Palocios, profesor titular de Escuela Universitoria esto universidad adscrito al área de conocimiento de «Filología Inglesa».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ho juzgado el concurso paro proveer la Ploza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de Canacimiento de «Filología Inglesa», convacada por Resolución de la Universidad de Gronada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial.del Estado 12.3.87), y tenienda en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo estoblecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Lozano Palacios, Profesor Titulor de Escuelo Universitaria de esta Universidad odscrito ol Area de conocimiento de «Filalagía Ingleso».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de

«Filalogía Inglesa».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vido Sario.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Máloga, por la que se nombran profesares de la mismo, en diferentes cuerpos y óreos de conocimiento, o los ospirontes que se mencionon.

En virtud de los concursos convacados por Resolución de lo Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987 (BOE del 10 de marzo de 1987), y de conformidad con las propuestas elevados por las Camisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorada, en usa de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, o las aspirantes que se relacionan a continuación:

TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. Francisco María Sánchez Jiménez, en el área de canacimiento de Bioquímica y Biología Malecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Bialagía Malecular y Química Orgánica.

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

D. Manuel Sánchez Lápez, en el áreo de conocimiento de Electrónica adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias de la Computación.

Málaga, 28 de julio de 1987. – El Rector, José María Martín Delaado.

RESOLUCION de 29 de julio de 1987, de la Universidad de Máloga, par la que se nombran profesares de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987 (BOE del 10 de marzo de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisianes designadas para juzgar los citados cancursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta universidad, can los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirontes que se relacionan a continuación:

TITULARES DE UNIVERSIDAD

Da María Pilar Garcés Gómez, en el área de conocimiento de Filologío Españolo, adscrito al Departamento de Filologío Españolo, Románico, Estudios Arobes e Islómicos y Teoría de la Literatura.

Do Tereso Sauret Guerrero; en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Do María del Carmen Sanchidrian Blanco, en el área de conocimienbto de Teoría e Historia de lo Educación, adscrita ol Departomento de Teoría e Historio de la Educación.

TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

D. Jesús Manuel García Lafuente, en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita ol Departamento de Física Aplicado.

Móloga, 29 de julio de 1987. - El Rector, José Morío Mortín Delaodo.

> RESOLUCION de 31 de julia de 1987, de la Universidod de Cádiz, por la que se nambro a don Juan M. Colero Gollego cotedrático de universidad, adscrito al área de Derecho Financiero y Tributorio.

Visto la propuesta formulada por lo Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso pora provisión de una plaza de Cotedrática de Universidad del área de «Derecho Financiero y Tributario», convocada por Resolución de esto Universidad, de fecha 17 de noviembre de 1986 (BOE del 26), y teniendo en cuento que se hon cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Arto 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE del 11.7), Arto 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de obril (BOE de 19.6), Arto 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juon Manuel Colero Gallego Catedrático de Universidad, adscrito al órea de «Derecho Financiero y Tributorio».

Cádiz, 31 de julio de 1987. – El Rector, José Luis Romero Palan-CO.

> RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, de la Universidad de Mólogo, por la que se nombron profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimienta, a los aspirantes que

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987 (BOE del 10 de morzo de 1987), y de conformidad can las propuestas elevadas por los Còmisiones designadas para juzgar los citodos concursos.

Este Rectorado, en uso de los atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reformo Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta Universidod, con los emalumentos que según los disposiciones vigentes les carresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

TITULARES DE UNIVERSIDAD

- D. Daniel Girela Alvarez, en el área de conacimiento de Análisis Matemótica, adscrita al Departamento de Matemótica Aplicada, Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemática.
- D. Jasé Ramos Barrada, en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Móloga, 3 de agasta de 1987.- El Rectar, José María Martín Delgodo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoco concurso público paro la provisión de diversas plazos de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo estoblecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el ortículo 2º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ho resuelto convocor o concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguiente bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionorios civiles del Estado, y se tromitorán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español

 b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesento y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de lo Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado paro el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4° , 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuondo, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a la previsto en el artículo 4º., 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca o ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécimo de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitoria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4º., de dicho Real Decreto, podrán concursor o plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñondo la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el Título de Doctor en lo indicada fecho.

Así mismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgónica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con Título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor del dicha Ley.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba (C/ Alfonso XIII, 13 D.P. 14071 Córdoba), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el ploza de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, medionte instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junta con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en

el concurso.

Los ospirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuoción y para cada caso, la cantidod: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formáción de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitacián-Pogaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiero de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitiróa todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, o contar desde el día siguiente a la natificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5°.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con instalación igualmente de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta díos desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la listo definitiva se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada o todos los interesados con una antelación mínima de quince días noturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

 a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes odmitidos paro participor en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del dío, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación los concursontes entregorán al Presidente de lo Comisión la documentación señalado en los artículos 9° y 10° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Reol Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su coso, según se trate de concurso o concursó de méritos.

Octavo. Los condidatos propuestos para la provisión de las plazas deberón presentar en lo Secretarío General de la Universidad, en el plozo de quince días hábiles siguientes al de concluir lo actuoción de lo Comisión, por cuolquiero de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimienta Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Dacumento Nocional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por lo Dirección Provincial o Consejerío según proceda, competentes en materia de sanidad.

cl Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Camunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhobilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales dacumentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisianes podrán aprobar ni declarar que han superada las pruebas selectivos un número superior de aspirantes al de plazas asignados o su octuación.

Décimo. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados par los interesados ante el Rector en los casos y en la formo previsto en la Ley de Pracedimiento Administrativo, agotados, en su caso, las reclamaciones previstas en las narmas.

Córdoba, 24 de julio de 1987. – El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO L

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 12/1987. Cuerpo al que pertenece: Cotedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal. Departamento al que está adscrito: Patología Clínica Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dacencia: Patología Quirúrgica I y II y Reproducción Animal y Obstetricio. Clase de convacatorio: Concurso.

Plaza núm. 13/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal. Departamento al que está adscrita: Patología Clínica Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtengo la plaza: Docencia: Patología General, Propedéutica y Biopatología Clínicas y Patología Médica y de la Nutrición. Clase de convocatorio: Concurso.

Plaza núm. 14/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Areo de conocimiento a la que corresponde: Medicina. Departamenta al que está adscrita: Medicina. Actividades a realizar por quien abtenga la plaza. Dacencia en el campo de Patología y Clínica Médica, con preferente orientación hacia Nefrología. Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 15/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía. Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología Social y Sociología. Actividodes a realizar par quien obtenga la ploza: Docencia en Historia de la Filosofía. Clase de convocotoria: Concurso.

Plaza núm. 16/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidod. Area de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Químico Agrícolo. Departamento al que está adscrito: Químico Agrícola y Edafología. Actividades o reolizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Edafología. Close de convacatoria: Concurso.

CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza núm. 17/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computacián e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrito: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de los Matemáticas. Actividades o reolizar por quien obtenga la plaza: Impartir Matemáticas II en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 18/1987. Cuerpo ol que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Estodística e Investigación Operativa. Departamenta al que está adscrita: Minería. Actividades a realizar por quien obtenga la plazo: Algebra, Cólculo, Estadística, Introducción a la Infarmática, Modelos estadísticas y econométricos aplicados a la Minería. Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza núm. 19/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de los medios continuos y tearía de estructuras. Departamento ol que está adscrita: Mecánica, Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Elasticidad y Resistencia de Materiales pora alumnos de la Especialidad de Mecánica de lo Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Córdoba. Clase de convocataria: Concurso.

Plaza núm. 20/1987. Cuerpo ol que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Areo de conocimienta a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Fisiológicas. Close de convocatoria: Concursa.



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

Póliza de 25 Pts

DIVINERZIDAD DE CORDORA						
Excmo. y Magfco. Sr.:						
Convocada(s) a concurso de	ser admi	tido como aspirante para su	provisión.	pla:	za(s) de	Profesorado de los Cuerpo
		ANEXO	II			
Universidad de						
Excmo. y Magfco. Sr.:						
Convocada(s) a concurso de de Profesorado de los Cuerpos Doce	ntes de es	a Universidad, solicito ser a	dmitido como asp	birante para su	provisió:	plaza(s n.
	I. C	ATOS DE LA PLAZA CONVO	DCADA A CONC	URSO	_	
Cuerpo Docente de						Plaza n°
Area de conocimiento						
Fecha de convocatoria:						
		II. DATOS PERS	ONALES			
Primer apellido		Segundo apellia	lo	Nombre		
	١	·				
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincio	de nacimiento		Número D.N.I.
		•				
		Domicilio				Teléfono
· Municipio		Código po	stal		F	Provincia
Caso de ser funcionario público de C			T r.d. (·	- NZ	imero Registro Personal *
Denominación del Cuerpo o plaz	20	Organismo	Fecha de	ingreso		illero Regisiro Fersoriai
			·			
Activo						
Situación Excede	nte [Voluntario	Espe	cial		Otras
		III. DATOS ACAE	DEMICOS			
	Título	OS .			Fecha d	le obtención
		•				
			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
			•••••			***************************************

	III. DATOS ACADEMICOS (continuado	ción)	·
Docencia previa:			
·····	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·
		,	
	<u>:</u>	_	
Forma en que se abonan los derechos y tasa	15:		
	Fec	ha	N° del recibo
		-	
Giro telegrófico			
Giro postal			
Pago en Habilitación			
· ·			
NIVERSIDAD U ORGANISMO AL QUE DESEA S	E SOLICITE INFORME SOBRE LA ACTIV	IDAD DOCENTE (D INVEST.
			-
	DOCUMENTACION QUE SE ADJUN	LIT A	
	<u></u>		
•	•		
	;		***************************************
-		• • • • • • • • • • • • • • • •	
	····		······································
EL ABAJO FIRMANTE D			
DLICITA: ser admitido al Concurso/Méritos a la			
el juramento o promesa de acuerdo con i	lo estoblecido en el Real Decreto 707/19	9/9, de 5 de abril.	i e
CLARA: que son ciertos todos y cada uno de los	s datos consignados en esta solicitud, que	e reúne las condici	ones exigidas en la convocatoria anter
mente referida y todas las necesarias pa	ara el acceso a la Función Pública.		•
	*		• .
	de		de
En			
· En			
En	Firmado:		

Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiź, por la que se publican las comisiones que han de juzgar plazos de profesores titulores de EEUU.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art^o 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, R.D. 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11.7), que lo modifica parcialmente.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designadas todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convodados por Resolución de 1 de abril de 1987 (BOE 10), que han quedado integradas conforme al siguiente onexa.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamoción prevista en el Arto 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, onte el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 27 de julio de 1987. – El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares Escuelas Universitorias

Area de conocimiento a la que corresponde: Economío Aplicado.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Monuel Rey Juliá, CEU de la Univ. de Cádiz Vocal-Secretario: D. Manuel Mora Garcés, TEU de la Univ. Cá-

diz Vacoles: D. Gabriel Cortés Morques, CEU de la Univ. Central Barcelono

- D. Francisco Arija Dufol, TEU de la Univ. Cantabria
- D. Vicente Vaya Genovés, TEU de la Univ. Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Salvador Gil Feixa, CEU de la Univ. Central Barcelona

Vocal Secretario: D° M° Angeles Martínez Navarro, TEU de la Univ. Cádiz

Vocales: D. José Pérez 8lanco, CEU de la Univ. Sevillo D. Gregorio Gollego Alvorez, TEU de la Univ. Gronado D° Sofía Juaristi Zalduendo, TEU de la Univ. Cantabrio Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicoda.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juon Manuel Rey Julió, CEU de la Univ. Cádiz Vocol-Secretario: D. Manuel Mora Garcés, TEU de la Univ. Cádiz

Vacales: D. Luis Pérez Pardo, CEU de la Univ. Central Barcelono D. Enrique G. Pañeda Reinlein, TEU de la Univ. Oviedo

D. Ignacio M^a Martínez de Lejarza Esparducer, TEU de la Univ. de Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Salvador Gil Feixa, CEU de la Univ. Central Borrelong

Vocal-Secretaria: D^o M^o Angeles Martínez Navarro, TEU de la Univ. Códiz

Vocales: D. Luis Juan González Salido, CEU de la Univ. Central Barcelana

D. José Monuel Diez Modino, TEU de la Univ. León

D. Daniel García Sánchez, TEU de la Univ. León

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas

COMISION TITULAR

Presidente: Ď. Francisco Bustelo Go del Real, CU de la Univ. Complutense

. Vocal-Secretario: D° M° Carmen Hidolgo Serrano, TEU de la Univ. Sevilla

Vocales: D. Agustín G $^{\rm o}$ Larragueta Santos, CEU de la Univ. Zaragoza

D. José M. Fernández del Pozo, TEU de la Univ. La Laguna

D. Gregorio Núñez Romero Balmes, TEU de la Univ. Granada

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Miguel Bernol Rodríguez, CU de la Univ. Sevilla.

Vocal-Secretario: Da Concepción Campos Luque, TEU de la Univ. Málaga.

Vocales: D. Alberto Guri Villor, CEU de la Univ. Centrol Barcelo-

 $\mathsf{D^o}$ M. Presentación Castiella Rodríguez, TEU de la Univ. Zarogoza

D. Pedro M. Velarde Revilla, TEU de la Univ. País Vasco

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

ORDEN de 5 de agosto de 1987, por lo que se concede al Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevillo) una subvención paro la rehabilitación o construcción de 14 viviendos en el antigua cuartel de la Guardia Civil.

Ilmos. Sres:

Sienda objetivo prioritario de la Consejería fomentar las actuaciones de rehabilitación que permitan impedir el deterioro del patrimonio edificado, mejorando las condiciones de habitabilidad y estabilidad, objetivo que ha de conseguirse mediante una gestión coordinada con las Corporaciones Locales.

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Guodalcanal para la rehabilitación de 10 viviendos y la construcción de nueva planto de 4 viviendas en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, inmueble de propiedad municipal; en aplicación de la Orden de 20 de morza de 1987, publicado en el BOJA n° 29, de 3 de abril de 1987, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Guadalcanal una subvención de veintiocho millones novecientos quince mil, cuatrocientas sesento y seis pesetas (28.915.466 ptos.) para la ejecución de una actuación singular en el Antiguo Cuartel de la Guardio Civil de la que se obtendrán un total de catorce viviendas.

Segundo. La subvención se efectuará con cargo a la oplicación presupuestaria 7.15.01.761.00.000.3.0000.

Tercero. El abono de la subvención se efectuará conforme al grada de ejecución de las obras, con arregla a los siguientes fases y porcentajes:

20% a la publicación en el BOJA de la presente Orden y presentación del proyecto de ejecución de las obras.

35% contra presentación de certificación acreditativo de haber terminado la albanilerío e instalaciones de la zona a rehabilitar.

35% contra presentación de certificación acreditativa de haber finalizado las viviendas de nueva planta.

10% contra presentación de la certificación final del conjunta de las obros.

Poro el obono de cada una de estas foses, será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el Interventor del Ayuntamiento, que el importe de la fase anterior ho sida en su totalidad satisfecho, bien ol contratista o, en el caso de gestión

directa, ha servido paro obonar facturas relativas a la obra objeto de la subvención.

Sevilla, 5 de agosto de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obros Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 15 de julio de 1987, por la que se hace pública la concesión de un subvención al Ayuntamiento de Sevillo paro rehabilitación y mejora de la Estoción municipal de autobuses de Sevillo.

La Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, en uso de las competencias que tiene atribuidas y en bose a la Resolución de 21 de mayo de 1986 de la Dirección General de Transportes sobre convocatoria de subvenciones para ampliación y remodelación de estaciones de Autobuses de tituloridad municipal, BOJA n° 55, de 10 de junio de 1986, hace pública lo concesión de una subvención de 24.803.100 ptas. al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla paro rehabilitación y mejora de la Estación municipal de outobuses de Sevilla.

Sevilla, 15 de julio de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de decloración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del ontiguo convento de la Merced, hoy sede de la Diputación, en Córdoba.

Vista la propuesta farmulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acardado:

1°. Tener por incoado expediente de decloración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, o favor del antiguo Convento de la Merced, hoy sede de la Excma. Diputación, en Córdoba, cuya descripción figuro como anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entarno, homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

- $\,\,^\circ$. Continuar la tromitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- 3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Córdoba que, según la dispuesto en el artícula 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en los zonas afectadas, así camo de las efectos de las ya otorgadas. Las obra que por razón de fuerzo mayor hubieran de realizarse can carácter inaplazable en tales zonas, precisarán, en todo caso, outorización previa de esta Dirección General.
- 4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, obriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectas oportunos.

Sevilla, 28 de julio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL «EX-CONVENTO DE LA MERCED»

Se trata de una edificación de estilo borroco cuya construcción comenzó en 1745, desconociéndose con seguridad el autor o outares de los planos.

Dentro del conjunto las partes más interesantes son el patio

claustral y la iglesia. El patio, atribuido por Bonet Correa a Alonso Gómez de Sandoval, presenta planta rectangular y alzado de dos plontas. La inferior se conforma mediante arquerías de medio punto que descansan sobre columnas toscanas pareadas sobre podium y con cimacios, lo que le proporciona una gran airosidad. Tanto las claves como las carrespondientes intersecciones de los arcos se decoran con las típicas placas barracos de la arquitectura cordobesa. La planta superior presenta, en vez de arcos, vanos adintelados, separados par pilastras adosadas, enmarcados por molduras mixtilíneas. El entablamento se decora, igualmente, con placas, a manera de pinjontes.

En el centro del patio se ubica uno fuente, también barroca, de mármol rojo con incrustaciones de mármoles blancos. Desde el claustro asciende una hermosa escalera con un sólo y

Desde el claustro asciende una hermosa escalera con un sólo y solemne tiro inicial, cuya cúpula se decora con pinturas al fresco alusivas a la historia de la Orden.

La iglesia sigue el mismo estilo barroco, con los brazos del crucero obierto por cúpulas de media noranja. Tada ella se encuentra profusamente decorada mediante cartelas que realizara Alonso Gómez de Sandoval.

Elemento destacodo al exterior es la magnífica portada, la mós importante del barroco cordobés y conformada por vano adintelado, prafusamente decarado con molduras mixtilíneas, entre calumnas salomónicas sobre bosamentas y medios estípites. Su segundo cuerpo presenta una hornacina que contiene una imagen de la Virgen de la Merced, flanqueada por columnillas salomónicas; todo ello coronado par un remate ornado con placas y pinjantes.

DELIMITACION DEL ENTORNO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED

El entorno afectado quedo delimitado par las vías laterales: C/Reyes Católicos y Avda. de América, que pasan en paralelo a sus fachadas por dichos lodos, así como la frontal a la fachada principal denominada Acera de Guerrita y su prolongación por la Plaza de Calón en la parte recayente o los jardines del mismo nombre.

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, de lo Dirección General de Bienes Culturales, por lo que se ho ocordado tener por incoado expediente de decloración de monumento, como bien de interés cultural, o fovor de la Iglesio Porroquial de Son Bortolomé, en Espejo (Córdoba).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico:

Esta Dirección General ha acordada:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquiol de San Bartolomé, en Espejo (Córdoba), cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorna homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incooción, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

Asimismo, queda afectado, según el artículo 11.2 de la Ley 16/1985 y artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986, el bien mueble que se enumera en el anexo.

- 2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerda con las disposiciones en vigor.
- 3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Espejo que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificoción o demolición en las zanas afectadas, así como de los efectas de los ya otorgodas. Las obras que por rozón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonos, precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.
- 4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuondo esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 30 de julio de 1987.- El Director Generol, Bortalomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA JGLESIA DE SAN BARTOLOME

Construida a fines del siglo XV, la iglesia experimentará can posterioridad numerosas adiciones y reformas, la mós importante de las cuales se efectuó en el siglo XVI y aunque prolongó la iglesia hacia los pies, ésta conservó lo más esencial de su viejo trazado. La iglesia es de tres naves orientadas de Este a Oeste. La nave central posee el doble de anchura que las laterales. En la cabecera, soparados de las naves por sendos arcos torales, se abren tres ábsides que se comunican entre sí por grandes arcos semejantes a los formeros tanto en luz como en altura, por lo que los ábsides quedan unidos. Son de planta cuadrada y se cubren mediante bóvedas de crucería. La capilla mayor se cubre mediante una compleja bóveda con nervios en forma de círculas, terceletes y abundantes claves circulares de acuerdo con el estila gótico de finales del XV.

Muy interesante son los pilares que saportan los arcas formeros que, a no mucha altura, se cortan por molduras horizontales, a modo de capiteles, que presagian el cambio hacia el Renacimiento que se avecina. Las pilares están constituidos por un núcleo central prismático al que se adosan cuatro semicolumnas, dos lisas de cara a las naves y dos en funícula, hacia la luz del arco. De este tipo son los seis pilares que corresponden a la cabecera, por el contraria los seis de los pies son, sin duda, de la ampliación de la igleisa llevada a cabo en 1579.

La iglesia se cubría con ortesonado de madera, los de las naves laterales se han perdido y el de la central aparece enmascarado par

una falsa bóveda de yeso y caña.

DELIMITACION DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOME

Al N. y NE. limita con un amplia patio de 25×15 m situado entre el Castillo y un antiguo muro de cerramiento que da a la calle Carril de las Cruces.

Al S., donde se encuentra su fachada principal, da a una plaza de 31 x 19m, delimitada, a su vez, por otro muro de piedro que da a la calle de San Bartolomé. Ambos patios pertenecen a la propiedad de la Iglesia de San Bartolomé.

Al E. limita con la calle de los Alfalíes, que separa este edificio del castilla contiguo.

Se trata, en consecuencia, de un edificio totalmente exento sin ninguna implicación en edificios contiguos.

RELACION DE BIENES MUEBLES AFECTADOS POR LA INCOACION

Retabla de San Andrés, ubicado en la Copilla Mayor. De principios del siglo XVI. Obra de Pedra Romana, su parte fundamental queda constituida por cinco tablas pintadas al óleo en las que se representan escenas de la vida de Jesús y del martirio de San An-

Estas cinco tablas son: «Calvario» 148 × 90 cms.; «San Andrés rinde culta al instrumento de su martiria» 130 × 60 cms.; «Martirio de San Andrés» 130 × 60 cms.; «Natividad de Jesús» 100 × 70 cms. y «Adoración de las Magos» 100 × 70 cms.

5. Anuncios

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso público de suministro para la adquisición, por porte de lo Junta de Andalucia, del estudio, diseño y oferta técnico y económico de un sistema de control de occeso y presencia en los edificios de la mismo (PD. 788/87).

La Consejerío de Gobernación ha resuelto anunciar el cancurso de suministro que a continuación se indica:

El objeto de este concurso es la adquisición, por parte de la Junta de Andolucía, del estudio, diseño y oferta técnica y económica de un sistema de control de accesa y presencia en los edificios de la misma.

El tipo de licitación es de: dieciseis millones de pesetos (16.000.000 ptas.).

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses, contados o partir del día siguiente al de la fecha de la firma del contrata. El Pliego de Cláusulos Administrativas Particulares y demás

documentos padrán examinarse en la Secretarío General Técnica (Sección de Contratación), de la Cansejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de oficino.

Será requisito necesario para porticipar en la licitación acreditar la consignación previa del 2% del presupuesto de licitoción: trescientas veinte mil pesetas (320.000 ptas.), según se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La praposicián económica se ajustorá al madela que figura en el mencionada Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán las proposiciones en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio. La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva, 4. No se admitirán proposiciones por

Sevilla, 17 de agosto de 1987.- PA. Consejero de Gobernación, Carmen Capitán Carmona.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-

RESOLUCION de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteros, por la que se anuncia lo contratoción de las obras que se indican por el sistema de subosta con admisión previa (PD. 777/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previo las obras que a continuación se especifican:

ALMERIA

JA-2-Al-107. «Mejora de puntas singulares en la C-323. Tra-Olula del Río a intersección con N-340».

Presupuesto de contrata: 365.554.232 Ptos.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 6, Cotegoría e.

Fianza provisional: 7.311.085 Ptas.

JA-2-CA-121. «Puente Guadalete. Enlaces con A-4 y Caminos Vecinales CN-440.P. K. 5,5 al 7»

Presupuesto de cantrata: 307.769.201 Ptas.

Plaza de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupa 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d. Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e. Grupo K, Subgrupo 2, Categoría d.

Fianza provisional: 6.155.384 Ptas.

CORDOBA

JA-1-CO-121. «Acondicionamiento de la C-329 de Montoro a Puente Genil. Tramo: Montaro-Bujalance».

Presupuesta de contrata: 271.542.580 Ptas.

Clasificación requerida: Grupa A, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 4, Cotegoría e. Fianzo provisional: 5.430.852, Ptos.

JA-1-SE-135, «Acondicionomiento de la CC-430 de Palmo del Río a Osuna por Ecija. Tramo: Ecija-Osuno»

Presupuesto de contrata: 857.051.904 Ptas. Plozo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Closificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Fionza provisional: 17.141.038 Ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de la Consejería de Obras Públicas y Tronsportes de la Junta de Andalucio, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de lo publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de septiem-

bre de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Par cada obra

se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señaladas y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se odjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativos Particulores de cado obro, y en la forma que determi-

na su clóusulo 6.1.3.

Los adjudicotarios de los obros, deberán presentor además, cuondo se les requiera paro ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Porticulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de septiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratas de las abras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectas prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prarrateo.

Sevilla, 5 de agosto de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

> RESOLUCION de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteros, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican par el sistemo de subasta con admisión previa (**PD. 778/87**).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónama de Andalucía ha resuelta anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

CADIZ

JA-RF-CA-117. «Acondicionamiento del firme ctras. CA-4,14 Torre-Alhaquime a C. del Becerro. CA-421 ramal de la CA-414 a Alcalá del Valle. CA-422 ramal de la CA-414 a Setenil, pp.kk. 9,2 al 15; 0 al 2,750. Tramo: Alcalá del Valle-Setenil.

Presupuesta de Contrata: 38.926.319 Ptas.

Plaza de Ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d. Fianza Provisional: 778.526 Ptas.

CORDOBA

JA-2-CO-131. «Acondicianamiento de la CC-3312 Ecijo-La Rambla, p.k. 12,700 (Intersección N-IV) a p.k. 20,375».

Presupuesto de Contrata: 122.904.551 Ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría e. Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e

Fianza Provisional: 2.458.091 Pts.

Exposición del Expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativos Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Coracterísticas y demós documentación estarán expuestos para el examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plozo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminorá el día 8 de septiem-

bre de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratocián, núm. 3, de Sevillo. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra

se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Porticulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la formo que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativos Particulores específico de coda obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares de cada obra, y en lo forma que determi-

na su cláusula 6.1.3.

los adjudicotorios de los obros, deberán presentor además, cuando se les requiera para ella, los documentas que se señolen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de coda obro.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Con-tratoción el día 17 de septiembre 1987, a los 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Cantratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaroción de urgencio: Todos los contratos de los obras de este onuncio hon sido declarados de urgencio a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estodo.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficialesy prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el opartuno prorrateo.

Sevilla, 5 de agosto de 1987 - El Director General, José Salgueiro Carmona.

> RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Viviendo, par la que se anuncia la contratación de las abros que se indicon par el sistema de subasta con admisión previa. (CO. 86/040). (PD. 779/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónamo de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta can Admisión Previa, la obra que a cantinuación se especifica:

Título: Edificación de 91 viviendas en el Polígono Guadolquivir

(Córdaba).

Presupuesta contractual: 299.682.145 ptas. Plazo de Ejecución: 24 meses.

Fianza Provisional: 5.993.643 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Expediente: CO-86/040.

Expasición del expediente: Los prayectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva, durante el plaza de presentación de diez a trece horas.

Plaza de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el díá 16 de septiem-

bre de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Cantratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por co-

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativo», los señalados y en lo formo que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativos Particulares, específica de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera pora ello, los documentos selañalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cado obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de septiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicotarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de agosto de 1987. – El Director General, José Ramón Moreno.

> RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Viviendo, por la que se anuncio la contratoción de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (**PD. 780/87**).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidod Autónama de Andolucío, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previo, la obra que a continuación se especifica: Título: Edificación de 28 viviendas en Albor (Almería).

Presupuesto contractual: 70.354,932.

Plazo de Ejecución: 18 meses

Fionza Provisional: 1.407.099 ptas.

Clasificoción: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Expediente: AL 86/010.

Título: Edificación de 28 viviendas unifamiliares a Coria del Río (Sevilla).

Presupuesto Contractual: 68.084.628 ptas.

Plazo de ejecución: 22 meses.

Fianza Provisional: 1.361.693 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Expediente: SE 86/090.

Títula: Edificación de 28 viviendas en las Navas de la Concepción (Sevilla).

Presupuesto Contractual: 65.439.594 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 1.308.792 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Expediente: SE 86/220.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás dacumentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva, durante el plazo de presentación de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el díó 9 de setiembre

de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejerío de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por co-

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1, del Pliego de las

Administrativas Particulares, específico de coda obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previo», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulres, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos selañalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de setiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevillo.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de agosto de 1987. – El Director General, José Ramón Moreno.

> RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncio la contratación de los trabajos específicos que se citan, sobre el sistema de concurso can trámite de admisión previa. (PD. 784/87).

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes a trovés de la Dirección General de Transportes, convoca concurso con trámite de admisión previa pora la contratación de 2 profesionales para la ejecución de los siguientes trabajos especiales: «Estudio de alternativos para el desarrollo reglamentario de la Ley 6/86 sobre determinaciones de cónones y tarifas en puestas e instolociones portuarias de la Comunidod Autónoma Andaluzo»

Presupuesto estimado: 1.500.000 ptas.

Plozo de ejecución: 2 meses.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

«Estudio de alternativas paro el desarrollo reglamentario de aspectos administrativos y de gestión en materia de puertos». Presupuesto estimado: 2.500.000 ptos.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulores y Pliegos de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en la Dirección General de Transportes - Servicio de Puertos-, Avda. República Argentina, nº 25 - 5ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el día

30 de septiembre de 1987 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por el adjudicatario del trabajo: Deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre n° 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la farma que determina la cláusula 4.1 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico.

Sobre n° 2 «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específi-

Sobre n° 3 «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta con anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario del trabajo, deberá presentar además, cuando se le requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulos Administrativas Particulares, específico.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de octubre de 1987, a las 12 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Directar Generol, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino a las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Solud. (PD. 789/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contratociones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado 139/87 S,

N.C., para la adquisición de un autoanalizador y dos contadores Hematológicas Tipo A, con destina a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Tipo Máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de cuarenta y dos millones quinientas mil pesetas (42.500.000 ptas.).

Fianza provisional. Su importe osciende a ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás dacumentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y odquirirse en las Servicias Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/Federico Sánchez Bedoya, 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar todo la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendró`lugar en el dío, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centroles, al menos con 48 horas de an-

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevillo, 12 de ogosto de 1987 - El Secretorio General, Eduardo Vigil Mortin.

> RESOLUCION de 12 de ogosto de 1987, del Servicio Andoluz de Solud, por la que se convocan concursos para lo odquisición de suministros con destino a las instituciones sanitorios del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 790/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de morzo, de ordenación y organización del Servicio Andoluz de Salud, y conforme a la propuesto elevado por la Dirección General de Infraestructuras y Contratociones del Servicio Andaluz de Salud, esto Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indicon, con los requisitos que asimismo se señolan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado 141/87 S. N.C., para la odquisición de 7 Autoanolizadores de Bioquímica y 4 Contadores Hematológicos.

Tipo Móximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de ciento siete millones seiscientas mil pesetas (107.600.000 ptos.).

Fionza provisional. Su importe asciende o:

Lote n° 1: 1.675.000 ptas. Lote n° 2: 477.000 ptas., que podrán depasitor los licitodores por cualquiera de los procedimientos que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá exominarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andoluz de Salud (Dirección General de Infroestructuras y Contratociones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/Federico Sánchez Bedoya, 3 de Sevillo.

Plazo-lugor de presentoción de solicitudes. Los proposiciones deberán presentarse en el Registro Generol de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte díos hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberón presentar toda la documentación que se determino en los Pliegos de Cláusulàs Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Lo opertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecho y horo que se especificaró en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de an-

Los gastos del presente anuncio serán par cuenta del adjudica-

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Viail Mortin.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Servicia Andaluz de Salud, por la que se convocan concurso pora la adquisición de suministros con destino al Hospitol Clínico de Mólaga. (PD. 791/87).

En usa de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretario General ha resuelta anunciar las Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Dotos del suministro. Concurso Pública Centralizada 132/87 S. para la adquisición de equipamiento Mortuorio del Hospital Ćlínico de Málaga.

Tipo Máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.).

Fionza provisional. Su importe asciende a cien mil pesetas (100.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Porticulares de este Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentoción relativa a este Concurso, podrá exominarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andoluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Controtaciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/Federico Sónchez Bedoya, 3 de Sevilla.

Plozo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente ol de la publicación de este anuncio en el BOJA y ontes de las 13,00 horos del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar todo la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulos Administrativas Particulares de este Concurso.

Aperturo de proposiciones. La opertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificaró en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de an-

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevillo, 12 de agosto de 1987 - El Secretario General, Eduardo Vigil Mortín.

> RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocon concursos paro el equipomiento de vehículos y accesorios paro los centros de Hemoteropia de Córdobo, Jerez y Gronoda. (PD. 792/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andoluz de Salud, y conforme a la propuesta elevado por lo Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Solud, esta Secretaría General ha resuelto onunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado 146/87 S, N.C. pora el Equipamiento de Vehículos y Accesorios para los Centros de Hemoterapia de Córdoba, Jerez y Granada.

Tipo Máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de veinticuotro millones cuatrocientas diecinueve mil cuatrocientas diez pesetas (24.419.410 ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a:

Lote n° 1: 462.440 ptas.

Lote n° 2: 25.948 ptas, que podrán depositar los licitadores par cualquiera de los procedimientos señolados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relotiva a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centroles del Servicio Andaluz de Solud (Dirección General de Infraestructuros y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalociones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las propasiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a portir del día siguiente ol de la publicación de este anuncio en el BOJA y ontes de

las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitodores deberán presentar toda la documentación que se determino en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicataria.

Sevillo, 12 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Mólaga, por la que se hacen públicas los adjudicaciones de varios controtos de obras.

A los efectos previstos en el ortículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 15.7.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a cantinuación se relacionan:

Localidad: Málago Reparaciones en el I.B. «Ntra. Señora de la Victoria» Importe Ptas.: 11.607.570 Cantrotista: Fco. Castillo

Málaga, 15 de julio de 1987. – El Delegado, José Mª Ruiz Povedano

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

ANUNCIO de subasta (PP. 693/87).

El Ayuntamiento de los Villares convoca subasto para enajenoción de terreno en el sitio conocido como Huerto de San Juan de Dios, con sujecián al pliego de condiciones económico-administrativas aprobodo por el Pleno de la Corporación en sesión de 9 de julio de 1987.

Objeto del controto. Lo constituye la enajenación del terreno conacido camo Huerta de San Juan de Dios, de los propias de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en treinta y nueve millones de pesetos, al alza.

Garantías: Provisional: 1% del tipo de licitación. Definitiva: se calculará aplicando sobre lo cantidad ofrecida la escala determinada por el art. 82 del Reglomento de Controtoción de las Corporaciones Locales. ambas habrán de constituirse en metálico en la Caja Municipal, la definitiva en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

Verificación de pago. La cantidad ofrecida hobrá de ingresarse en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la adjudicación.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario cuantos se originen con mutivo del atorgamiento de escritura pública, su registro en el de la Propiedad, Derechos Reales, inserción de anuncios en Boletines Oficiales, prensa y radio y cuantos otros se ocasionen con motivo de la subasta.

Presentación y apertura de plicas. Las proposiciones por escrito, se presentorán en la Secretaría del Ayuntomiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente dío hóbil al de publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado hasta los doce horos del en que se cumplan veinte también hábiles, en pliego cerrado, que podró ser lacrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del terreno de la Huerta de San Juan de Dios, de prapios del Ayuntomiento de Los Villores.»

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente ol de determinación del plazo de presentación, en el despacho de Alcoldía y a las doce horas.

Modelo de proposición. La proposición, que revistirá las formalidades reglamentarios e irá acompañoda de los documentos exigidos en el Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, se ajustará a los siguientes términos:

El presente onuncio se publica dentro del plazo de expasición del pliego de condiciones, conforme al art. 122 del Reol Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Los Villares, 23 de julio de 1987. El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS Y PUBLICAS Y TRANS-PORTES

RESOLUCION de 10 de agosto de 1987, de lo Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para lo abra de acondicionamiento de la N-324 y variante de Cañete de las Torres (JA-1-CO-125).

Aprobado técnicamente por Resolución del Iltmo. Sr. Director General de Carreteras, de fecha 28.7.87, el proyecto arriba referenciado y de acuerdo can lo dispuesto en el art. 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19.12.74 y en arts°. 35 y 36 de su Reglamento de 8.2.77, se obre información pública preceptivo por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observacianes que por porte de los particulares u Organismo Oficiales estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción glabal de su trazada, quedando el Proyecto expuesto al público en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en calle Tomás de Aquino, n° 1, 8º planta, donde podrá ser consultado en días y horas de oficina.

Con posterioridad a la publicación de este Anuncio se remitirá un ejemplar del Proyecto a la Excma. Diputación Provincial y a los Ayuntamientos afectados que son los de Bujalance y Cañete de las Torres.

Córdoba, 10 de agosto de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 12 de ogosto de 1987, de la Delegación Provinciol de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecta de obros que se cita. (JA-1-SE-134).

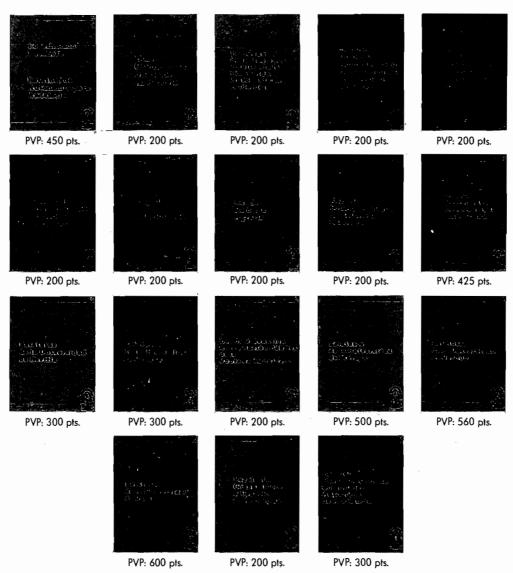
Proyecto de acandicionamiento de las C.L. SE-424 y 434 de Utrera o Montellano y la variante de El Coronil, Clave: JA-1-SE-134.

Aprobado técnicamente, con fecha 23 de julio de 1987, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Direccián General de Carreteras, se samete al trómite de información pública, de ocuerdo con lo dispuesta en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicos y Transportes (Calle O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Delegado.

PUBLICACIONES _

Colección: TEXTOS LEGALES



Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Art^o 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).

 Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26). NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.

4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de en-

trada.

		FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63		
•		•		
				,
				•

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA